



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL 2021-2024.

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 29 de Julio del 2022, siendo las 10 diez horas con 30 treinta minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala Juan S. Vizcaino localizada en la Planta alta de las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Colón No. 62 de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco previamente convocados los CC. Edgar Joel Salvador Bautista, Marisol Mendoza Pinto y Francisco Ignacio Carrillo Gómez, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de Tránsito y Protección Civil como convocante y los Regidores Lic. Magali Casillas Contreras, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Betsy Magaly Campos Corona, Sara Moreno Ramírez y Jorge de Jesús Juárez Parra integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y la Administración Publica para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En virtud de que previamente se emitió convocatoria el día 25 de julio del 2022 dos mil veintidós, para desahogar la continuación de la sesión ordinaria número 03 de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, para sesionar en cumplimiento de los requisitos estipulados en los artículos 47 y 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV y XX, así como de los numerales 40 al 48, 53, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, y habiendo recibido los oficios con número 904, 903 y 944 de las Regidoras Mtra. Marisol Mendoza Pinto, Regidora Sara Moreno Ramírez y Tania Magdalena Bernardino Juárez respectivamente en los cuales solicitan justificar su inasistencia a la presente sesión y al no presentarse los regidores Francisco Ignacio Carrillo Gómez, Betsy Magaly Campos Corona, Sara Moreno Ramírez y Jorge de Jesús Juárez Parra por encontrarse participando en el evento de recepción del Cónsul de la República de El Salvador, no existió quórum para sesionar.

Por lo anteriormente señalado y de conformidad con los artículos 138 y 159 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el artículo 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco se levanta la presente acta y se da cuenta de que no hay quórum legal para sesionar; esto para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, por lo que se pospone para nueva convocatoria la continuación de la Sesión Ordinaria número 3 de la Comisión de Tránsito y Protección Civil, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante.

[Firma manuscrita]
L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL



EJSB/krag

SALA DE REGIDORES



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL REALIZADA DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.

- 01 de febrero de 2022 (Primera parte de la sesión).



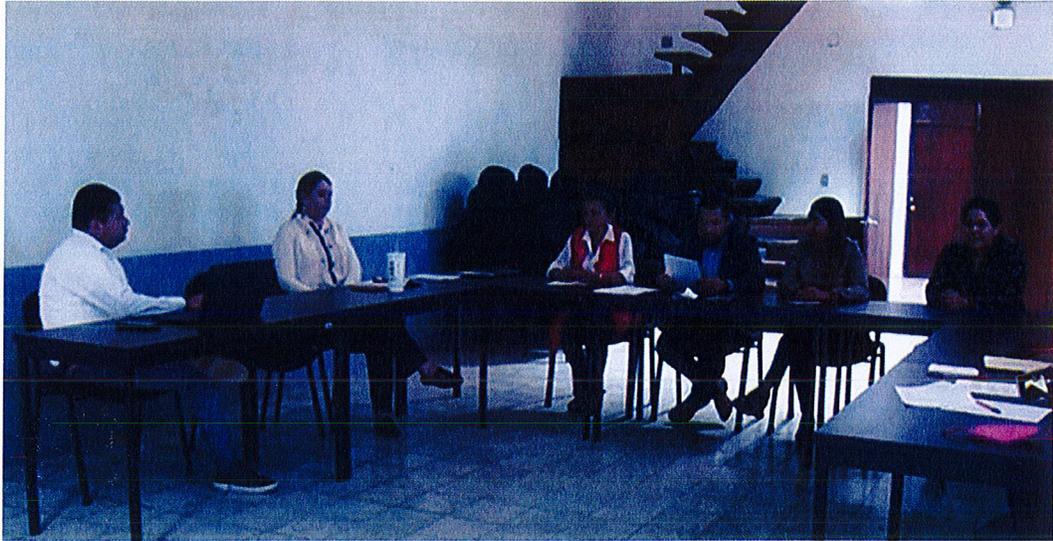
SALA DE REGIDORES



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- 03 de agosto de 2022 (Segunda parte de la sesión).





Ord. No. 13

2022

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Ordenamiento que reasigna turno a Comisiones, sobre la Iniciativa de Ordenamiento aprobada en el punto No. 11 once, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 4 cuatro, que versa sobre la abrogación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, para Zapotlán el Grande, y la creación de nuevos Reglamentos para la Dirección de Tránsito y Movilidad de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quien motiva y suscribe ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47 a 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 40, 67, 87 a 90 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a consideración de éste H. Ayuntamiento en Pleno la siguiente* **“INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REASIGNA TURNO A COMISIONES SOBRE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO APROBADA EN EL PUNTO 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 4 QUE VERSA SOBRE LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA ZAPOTLÁN EL GRANDE, Y LA CREACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, con base en la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS I.-** El artículo 115 fracción II inciso e), de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así mismo la fracción III, inciso h) establece que cada ayuntamiento tendrá a su cargo la función y el servicio público de policía preventiva municipal y tránsito. **II.-** Por su parte, en el artículo 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se establece que los Ayuntamientos pueden expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. Así mismo el numeral 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, faculta al presidente municipal a presentar iniciativas de ordenamientos municipales. **III.-** Los artículos 41 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señalan la facultad del Presidente Municipal para presentar iniciativas de ordenamientos municipales, así mismo establecen que los ordenamientos municipales pueden modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento. **IV.-** En el artículo 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande se establece que, recibida una iniciativa, el Presidente Municipal **propone al Ayuntamiento el turno a la comisión o comisiones a que compete el asunto**, y que, cuando la competencia corresponda a varias



comisiones edilicias, **el Presidente Municipal propone el turno** a las mismas para que trabajen conjuntamente bajo la dirección de la comisión convocante. Así mismo, que la comisión convocante es la primera en el orden de enunciación **propuesto por el Presidente Municipal**, de acuerdo con la especialización de las comisiones, y que **el turno a comisiones lo propone el Presidente Municipal**. Dicho turno propuesto por el Presidente Municipal debe ser aprobado por el Ayuntamiento, con las modificaciones que en su caso, considere pertinentes. **V.-** Por su parte, dentro del artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se estipula como una atribución de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma. Adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales, incluyendo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal. **CONSIDERANDO I.-** Que el 18 de noviembre de 2021 se recibió en Sindicatura del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, oficio número 047/2021 signado por el Licenciado Jorge Jiménez Pérez en su carácter de Director de Tránsito y Movilidad Municipal, mediante el cual externó la necesidad de abrogar el Reglamento de movilidad, tránsito y seguridad vial para Zapotlán el Grande, y que en su lugar deberían de crearse nuevos reglamentos, de los cuales hizo acompañar los respectivos cuatro proyectos de Reglamento a su solicitud, en razón de ser muy necesarios y de suma importancia para que pudieran quedar revestidas de certeza jurídica las actuaciones de la Dirección de Tránsito y Movilidad de Zapotlán el Grande. **II.-** En razón de lo anterior, el día 28 de diciembre de 2021, en el punto número 11 dentro de la sesión ordinaria número 4 del Ayuntamiento de Zapotlán el



Grande, presenté una iniciativa de ordenamiento que se turnó a las Comisiones Edilicias de Tránsito y Protección Civil como convocante y a la de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante para que se avocaran al estudio de la propuesta de proyecto de abrogación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad vial para Zapotlán el Grande, Jalisco y la creación de 4 Reglamentos de la Dirección de Tránsito y movilidad del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

III.- En tal virtud, únicamente existe evidencia que el Presidente de la Comisión Edilicia de Permanente de Tránsito y Protección Civil, tuvo a bien convocar a la sesión ordinaria número 3, la cual tuvo verificativo el día 01 primero de febrero de 2022 dos mil veintidós, mediante la cual en sus puntos números tercero y cuarto del orden del día, se aprobó iniciar con los trabajos, planeación, estudio y análisis de la propuesta de proyecto de abrogación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la creación de 4 reglamentos de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, sesión que fue transmitida en el sitio <https://youtube.com/watch?v=5N2YGf5c1Eq&feature=share>.

IV.- Ahora bien, con fecha 23 de febrero de 2022, en el punto número 14 dentro de la sesión ordinaria número 6 del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, fue presentada por el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, una iniciativa de acuerdo económico que solicitaba se autorizara una prórroga para dictaminar la iniciativa de ordenamiento a que referí en los puntos anteriores en razón de que el plazo que tenían para hacerlo estaba por vencerse y requerían mayor tiempo para poder dictaminar con la mayor objetividad posible en beneficio de la ciudadanía. Dicha iniciativa que solicitaba la prórroga fue aprobada por este H.



Ayuntamiento. **V.-** En éste sentido, al día de hoy han transcurrido más de tres meses desde que se solicitó y autorizó dicha prórroga y más de cinco meses desde que le fue turnada dicha iniciativa por primera vez, sin que se haya podido presentar el Dictamen final correspondiente ante el pleno de éste Ayuntamiento. **VI.-** Que actualmente, por el tiempo que ha transcurrido, ya existe la **URGENTE** necesidad de concluir los trabajos a que me he referido en esta iniciativa, puesto que, entre otras cosas, el Senado de la República aprobó desde el 14 de diciembre de 2021, la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que es de observancia en todo el territorio nacional. Dicha ley fue aprobada con la finalidad de reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por accidentes viales, y de dar prioridad al desplazamiento de las personas, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad. Este dato es relevante dado que los proyectos de Reglamento presentados por la Dirección de Tránsito y Movilidad de éste municipio están alineados y en concordancia con La referida nueva Ley aprobada por el Senado de la Republica., por lo que urge a la brevedad posible dictaminar dichos proyectos. **VII.-** Que en vista de todo lo anterior, por el tiempo transcurrido, ante el rezago de trabajos y dada la urgente necesidad que ya se tiene de ajustar nuestro actuar en materia de tránsito y movilidad con el afán de estar a la vanguardia y ofrecer soluciones efectivas a la Ciudadanía de Zapotlán el Grande, revistiendo de certeza jurídica las actuaciones del personal adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal, así como de los procedimientos internos que se originan de su actividad, es que se propone hacer una reasignación del trabajo de dictaminación de la iniciativa de ordenamiento antes mencionada, tomando la decisión de pasar el turno a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación



para que elaboren el Dictamen correspondiente de los multicitados Reglamentos de Tránsito a la brevedad posible. Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO UNICO:** Se reasigne el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, para que se avoque al estudio de la iniciativa de ordenamiento presentada el día 28 de diciembre de 2021, en el punto número 11 dentro de la sesión ordinaria número 4 del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, mediante la cual se turnó a comisiones para el estudio de la propuesta de abrogación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad vial para Zapotlán el Grande, y la creación de nuevos Reglamentos para la Dirección de Tránsito y movilidad del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Misma que se hizo acompañar de los respectivos proyectos de Reglamento a manera de anexos. Lo anterior se solicita a efecto de que la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación presente a la brevedad, en sesión plenaria de ayuntamiento, el correspondiente Dictamen que abroga o bien modifica, reforma y/o aprueba la creación de los Reglamentos para la Dirección de Tránsito y Movilidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco ya mencionados. ATENTAMENTE “2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco” “2022, Año del cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán” Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 27 de mayo de 2022. **C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO **FIRMA**” Antes de ceder el uso de la voz; me gustaría volver a poner a la mesa que, una de las tareas fundamentales que como Regidores tenemos en este Pleno, pues es precisamente en primer lugar, atender las instrucciones que el Pleno del Ayuntamiento nos da, más, con



mayor razón, si en materia de regulación se trata. Es decir, recordemos que la esencia de nuestra función es precisamente la de regular, la de participar, mantener vigentes, actualizados los Reglamentos y creo que desde que se han tocado estos puntos en estas Sesiones de Ayuntamiento, todos hemos coincidido en que, no solo el de Tránsito, sino que muchos otros Reglamentos requieren y urgen de una actualización, de una homologación, de una modernización de acuerdo a las realidades que vivimos. Y el de Tránsito, no es la excepción. Entonces, en atención desde luego, al seguimiento que le ha dado el propio Director de Tránsito que necesita estos Reglamentos, no solo dictaminados, sino publicados en la Gaceta del Gobierno Municipal, para mejorar la calidad del servicio que nosotros estamos otorgando desde Tránsito y Movilidad, es que, creemos pues, si por alguna razón la Comisión Edilicia de Tránsito, no tenido oportunidad de reunirse para realizar el Reglamento, pues creo que la Comisión de Reglamentos podrá hacerlo a la brevedad y espero que así sea, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General. Buenas tardes compañeros nuevamente. Quiero poner en antecedente que los trabajos y desarrollos que se han venido haciendo referente a este tema, que hoy subes aquí al Pleno, Presidente. Tal como lo señalas en la Iniciativa, que en la fecha 1° primero de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, derivado de la notificación 064/2021 por parte de la Secretaría General, sesionó la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, en conjunto con la Comisión de Reglamento y Gobernación, donde se aprobó iniciar con los trabajos, planeaciones, estudio y análisis, de la propuesta de proyecto de abrogación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Sesión de Comisión, en la cual se acordó de manera conjunta con la Presidenta, la Licenciada Magali Casillas, y vocales de la Comisión de Reglamento y Gobernación, dejar en receso estos trabajos, en tanto no se trabajara a la par, la reforma del Reglamento Orgánico, para la creación de la Dirección de Tránsito. Toda vez que no se podía analizar este proyecto de Reglamento, cuando jurídicamente no existe el área o la Dirección a la cual se requiere reglamentar. Además, se tiene conocimiento, que la Comisión de Reglamentos y Gobernación, tampoco ha avanzado en el estudio de la reforma al Reglamento Orgánico del Municipio, donde se le dará vida jurídica a la Dirección de Tránsito Municipal, área o Dependencia que se regirá con el Reglamento, que se está analizando en la Comisión que presido. Es por ello que, se mantiene en receso la Comisión de Tránsito y Protección Civil, para el análisis de dicho Ordenamiento Jurídico. Y, por lo tanto, tampoco existe un dictamen referente al que ya cité. Ahora bien; no obstante, de encontrarse en receso la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, no quiere decir que no se ha trabajado en el análisis y propuesta para el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, para nuestro Municipio, en el cual he observado errores e incongruencias, y quiero citar algunas. Pero antes quiero mostrarles que, en el Reglamento Orgánico, en el Artículo No. 25 veinticinco, donde están hablando de lo que es el lineamiento de Tránsito, no existe lo que nos están pidiendo. Si nos vamos al apartado cuarto, en el inciso b), habla que lo que existe es una Jefatura Operativa de Vialidad y Tránsito, y no como tal, lo que nos están pidiendo de una Dirección. Ahí sí recuerda compañera fue porque dialogamos Usted y yo, y quedamos en el acuerdo de poner una pausa, hasta que no se formara el Orgánico. Revisando en lo económico el proyecto que nos presentaron, porque hemos trabajado en él,



si bien, no se citó a Comisiones, pero hemos trabajado en lo económico. Puedo mencionar algunas observaciones que ahí están plasmadas. Es evidente, que el autor del proyecto del Reglamento, que se turnó a las Comisiones, desconoce hasta el nombre del Reglamento vigente que se pretende abrogar, toda vez que el punto No. 1 uno, de los considerandos, de la presente Iniciativa, pide se abrogue el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para Zapotlán el Grande. Y hago referencias de desconocimiento, ya que ese Reglamento no existe en el Municipio y por consecuencia, no puedes abrogar algo que no existe. Ya que el Reglamento que sí existe y se puede abrogar, es el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por mencionar otra observación. La urgencia que menciona Presidente, en esta Iniciativa, puede estar muy motivada, pero no fundada. Ya que menciona que dichos Proyectos de Reglamento, son acorde de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, lo cual es totalmente falso, ya que ningún Artículo o capítulo, hace mención a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, ni contempla las atribuciones que esta Ley General, menciona en su Artículo 68 sesenta y ocho, que le otorga a los Municipios, por poner como ejemplo, el participar en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Pero lo que sí le puedo decir Presidente, es que en este Proyecto de Reglamento, sí está acorde, pero los Reglamentos Municipales de Zapopan y la Zona Metropolitana de Guadalajara, porque al copiar y pegar de dicho Reglamento, quienes elaboraron los Proyectos que se mandaron a Comisiones, se les olvidó borrar los Municipios, del cual se hacía copia y pega. Esto para mí no es una urgencia, es un tema grave, porque copiar y pegar se considera como un plagio. Y aquí les puedo mostrar en el Transitorios, en el Artículo 1° primero, habla de la Ley de



Ingresos del Municipio de Zapopan, lo pueden ver compañeros. Quiero citar otro ejemplo; el Proyecto del Reglamento habla de una zona 30 treinta, que está implementada en el Centro Histórico de Guadalajara, pero sin tener en cuenta que, ese es un Proyecto que nació para armonizar las formas de movilidad dentro del Programa Mi Bici Pública, y en donde realizaron infraestructura vial específica, sin tomar en cuenta que en Zapotlán, no se cuenta con las mismas, y la adecuada infraestructura como la de la Ciudad de Guadalajara. Además, en múltiples Artículos, como ejemplo, el Artículo 72 setenta y dos, hace referencia al corredor confinado o exclusivo de transporte público, es decir, que no tenemos infraestructura para una zona 30 treinta, y ni mucho menos tenemos carriles exclusivos para el transporte como en Zonas Metropolitanas, se tiene para el macrobus o peribus, los cuales no existen en nuestro Municipio de Zapotlán el Grande. Y con las mismas deficiencias se encuentran los tres Reglamentos Interiores, que desprenden del multicitado Reglamento General. Y aquí también cito, lo que hablan, zona 30 treinta, un Proyecto que busca la convivencia armónica de las diversas formas de movilidad. Y aquí habla de cómo debemos de tener nuestras vialidades de nuestras calles, es decir, la zona 30 treinta, está enfocada en unas vialidades que sí existen en la Zona Metropolitana, las cuales no existen aquí en Zapotlán el Grande. Son las deficiencias que tiene este Reglamento que aquí nos traen. Tercera observación; en este Proyecto, solo se copió y se pegó de varios Ordenamientos Jurídicos como ya lo mencioné, de otros Municipios. Por lo que es difícil darse secuencia y congruencia a lo que se está plasmado en los Articulados, ya que se encuentran Artículos en donde se sabe de qué Ley o no se sabe de qué están hablando y dejan espacios en blanco. Además, relacionan Artículos que no



existen del Proyecto de Reglamentos. Al ver todas estas deficiencias dentro de los Proyectos de Reglamentos, desde fechas pasadas, me había dado a la tarea de buscar a la Síndico, Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, en lo económico, con el fin de dialogar y darle una salida rápida y más ordenada que se pudiera, a la reforma del Reglamento Orgánico, y a la creación de estos cuatro Reglamentos, pero la apretada agenda no se lo permitió. Bueno; por todo lo anterior; las conclusiones que se tienen son que, este Proyecto de Reglamento es deficiente y sería necesario realizar un nuevo Proyecto donde realmente esté armonizado, con la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 17 diecisiete de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, y que a partir de esa fecha tiene vigencia, para todos los efectos legales correspondientes, y no, como dolosamente lo señala la Iniciativa, argumentando que desde el mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, está aprobada. En esa fecha el Senado la aprobó, más no entró en funciones, entró funciones el 17 diecisiete de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, estamos hablando apenas 15 quince días, entonces no está armonizado este Proyecto de Reglamento que mandaron a Comisiones, con esta Ley, Presidente. Bueno, como ya lo escucharon, no son cuestiones menores, por lo cual no se avanza para poder dictaminar sobre la creación de estos cuatro Proyectos de Ordenamiento Municipal, y eso que, solamente cité algunas de las incongruencias y errores que he detectado, y lo digo con conocimiento de causa porque he revisado a cabalidad los cuatro Proyectos, con el fin de no contravenir la Legislación Estatal, en la materia. Con esto les pongo como referencia, Síndico Municipal, que Usted es parte de las Comisiones coadyuvantes, que se revisó, sino en las Comisiones, pero sí en lo económico, todo el Reglamento, y

11



es un fiasco este Reglamento, nomás copiaron y pegaron. Si lo volvemos a leer, ni siquiera le entendemos. Yo como Regidor, Joel Salvador, como Representante de una Fracción del Partido Revolucionario Institucional, no soy una persona que venga a perder el tiempo, vengo a trabajar y a darle resultado a la Ciudadanía. En ese sentido, no voy a aceptar que traigan un Reglamento y que digan que urge, cuando nomás lo copiaron y pegaron, que va a ser obsoleto para el Gobierno, éste y el que sigue, y así mismo, va a ser infuncional a los Ciudadanos. Hoy aquí somos Gobierno, el día de mañana somos Ciudadanos, o saliendo de aquí somos Ciudadanos. No podemos decir que urge, o por querer venir a hacer nuevos Reglamentos, venir y copiar lo que hay en la Zona Metropolitana. Hay un trabajo que se hizo y se desarrolló, a cabalidad y conciencia. Quiero ponerlo en la mesa, el cual, llevamos los meses, porque un Reglamento, no se revisa solamente en 5 cinco, o 20 veinte, o 30 treinta minutos, se dedican horas, y Usted lo sabe Síndico. Horas y tiempos, para hacer un Reglamento que sirva, para hacer cochinas, en 10 diez minutos los hacemos, o 15 quince minutos. Y lo hablo de esta manera, porque efectivamente, se lo digo a conciencia, Síndico, y así están los otros 3 tres, es cuanto Secretaria General. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Mire, que interesante compañero Regidor; ojalá que esta reflexión, se hubiera dado en torno a una Sesión de la Comisión, al final de cuentas, el trabajo que se le encomendó, fue trabajar en Comisiones. Y le voy a pedir un favor a Usted y a todos los compañeros Regidores que están encargados de hacer un Reglamento; lo que se presenta es una referencia, es una referencia que puede servir como pauta para que Usted pueda desarrollar, por supuesto con sus capacidades, el Reglamento que Usted considere. Hasta la fecha, de acuerdo a los documentos que



constan en la propia Secretaría General, no ha convocado a Sesión de Comisiones, para hacer precisamente estos análisis que Usted, tan sesudamente ha expresado el día de hoy. Lo que le quiero decir compañero Regidor es que, si hoy Usted viene después de tantos meses que estuvo entreteniéndolo el proceso de la regulación a decirnos que no sirve, algo que Usted no hizo, que se lo hicieran llegar, si hoy Usted viene a decir que no sirve, bueno, me hubiera gustado que tuviera Usted, una propuesta diferente. Lo que sí es un hecho, que en estos 6 seis meses, Usted se la ha pasado subrayando un Reglamento y no veo una propuesta que estoy seguro, que las Comisiones a las que estamos ahorita turnando, pueden desarrollar. Si Usted no ha encontrado la manera de hacer los ajustes, las adaptaciones a la propuesta que se le hizo, lo mínimo que espero de cualquier Regidor es, lejos de descalificar, construir, y haber traído una propuesta. Yo les pido compañeros Regidores que están involucrados en estas dos Comisiones, les pido por favor que den celeridad por supuesto a este tema que es muy importante. Al día de hoy, los Reglamentos vigentes, no le representan a los trabajadores, a los Agentes de Tránsito, la certeza jurídica, para el desarrollo de sus funciones, y necesitamos darle esa certeza jurídica que si bien, repito, ese Reglamento no era nada más para dictaminar en automático, era para trabajarlo, para trabajar en él. Para trabajar Artículo por Artículo en el, o sea, si estaban pensando que les iban a hacer el trabajo, mandárselos y decir: a mira, ya está hecho, nomás pasado, ¡pues no! No se trataba de eso, hay que construirlo. Qué bueno que hubo una referencia, qué bueno que había una referencia, buena o mala, a Usted no le costó, se la hicieron llegar. Si Usted no ha sido capaz de construir una propuesta nueva, bueno, entonces dé la oportunidad a Regidores que sí tienen ganas de hacer Reglamentos, lo hagan. Y que por lo



menos, convoquen a Sesiones de Comisiones. Una Sesión de Comisión en estos meses, para decir vamos a iniciar a trabajar, y no se ha iniciado. Pido compañera Síndico Municipal, que asuma por favor y que, si efectivamente encuentra en la propuesta del Director de Tránsito deficiencias, pues pido que precisamente en los trabajos de Comisión, se corrigen, se actualicen, se modifican, y tal y como dice el punto de acuerdo: *Se solicita que la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos, presente a la brevedad en Sesión Plenaria de Ayuntamiento, el correspondiente, que abroge o modifique o reforme o apruebe, la creación de los Reglamentos antes mencionados.* Es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. Nuevamente compañeros buenas tardes. Cuando escucho al Regidor Joel, que le dice a la Síndico Municipal, que hubo un receso para que Reglamentos hiciera su chamba, porque así, prácticamente en resumen dijo. Yo estoy en una situación igual, le voy a platicar Magali, cómo lo resolví yo; presenté dos Iniciativas, Instituto de la Mujer, la Ley de Archivo, ambas traen una modificación al organigrama en la Ley, efectivamente, y me di cuenta que me estaba pasando. Sin embargo, yo seguí trabajando, el fondo del asunto lo seguí trabajando. Terminamos, quedó listo el del Instituto de la Mujer, se aprobó en Comisiones. Trabajamos la Ley de Archivo, la trabajamos y sabía que había un problema, y todos lo votamos y continuamos. Llego al Pleno, hace un mes, pido prórroga de mis dos Iniciativas por una situación de organigrama, y me lo autoriza este Pleno. Y resolví el detalle, pero lo seguí trabajando a fondo, hasta terminarlo. Entonces, de esa manera, Licenciada Magali, resuelvo una situación pidiendo prórroga, hasta que se resuelva el detalle del organigrama. Creo que alguien debió haber hecho exactamente lo mismo. El plagio no se da, hay que ser dueño,



hay que tener registrado una obra, las Leyes de máxima publicidad. Entonces, como son de máxima publicidad, están a disposición de todos, el plagio debe de estar registrado por un autor. A lo mejor hicieron un copy-page, tal como lo señala, o lo dijo en español, copiar y pegar, no recuerdo. Pero la realidad de las cosas es que, efectivamente es una propuesta para modificarla o así como la analizó cambiarla y mejorarla, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenas tardes nuevamente. Efectivamente, hacer un Reglamento pues sí lleva su tiempo, y en esta experiencia que estoy teniendo, junto con mi Asesor y la Comisión de Mercados, y de Reglamentos, hay que trabajarle. Si una cosa no está disponible en su momento, pues para eso está la Comisión, para eso están las mesas de trabajo, para eso están las reuniones con los propios Directivos. Excusas sobran, y yo creo que faltas de trabajar son las que urgen aquí en este Gobierno, porque al final de cuentas si nos ponemos a definir que el Reglamento nos lo marca, que tenemos que Sesionar al menos una vez, al menos pide una vez al mes, Sesionar en la Comisión. Yo creo que hay que darle el debido respeto y al final de cuentas creo que debe de importar más el trabajo que se está realizando, que ir a dar una conferencia en la radio, que seguimos trabajando cosas, cuando la situación y la verdad es otra. Entonces, creo que trabajar en un Reglamento, sí lleva su tiempo, me ha costado bastante trabajo estar ahí, analizando el Reglamento de Mercados. Al inicio también de la propia propuesta de modificación a este Reglamento, también yo investigué Reglamentos de Mercados de Tlajomulco, investigué Reglamentos de Mercados de otros Municipios, inclusive de otros Estados. Más sin embargo, no lo tome, y dije, esto es lo que yo tengo, esto lo llevo a estudiar a mi Comisión, y así va a quedar y se va a aprobar, ¡no! Hay que trabajarle, hay que leerle y hay que hacer horas, como



decimos cuando estamos aquí sentados, y no solamente poner la excusa de que después de 5 cinco o 6 seis meses, no se ha hecho avance, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Efectivamente, yo nada más para redundar en lo que mis compañeros acaban de decir. Las condiciones para hacer un Reglamento, nunca son óptimas, siempre hay modificaciones, siempre hay una dependencia de algo. Si no se fue capaz, de en todo esto, en estas semanas, meses, de convocar a una Sesión de Comisión, o de presentar una propuesta, a una propuesta que ya se le hizo, pues entonces quiere decir que quizás no se tuvo suficiente tiempo, o suficiente iniciativa para ello. Yo de cualquier manera, estoy convocando a que la propia Comisión de Tránsito, en coadyuvancia con la de Reglamentos, desarrollen este set de Reglamentos, es decir, todas las anotaciones que el Regidor hizo en lo económico, todos los apuntes que él hizo, por supuesto que serán útiles cuando en la Sesión de la Comisión se estén trabajando los Reglamentos. Así que Regidor, ese trabajo que Usted, hoy nos platica de manera verbal, no se tira a la basura, estoy seguro de que cuando sea convocado Usted a esa Comisión, Usted podrá expresarlo, podrá ya adelantar el trabajo, y a ver si nos ponemos al corriente ya en estos meses, porque también es muy fácil de repente estar pidiendo cuentas al de enfrente, y cuando le piden cuentas al otro, ya no queremos dar cuentas. Entonces, yo creo es importante que por el bien de la Ciudad, por el bien del Reglamento, y los Reglamentos de Tránsito, hagamos este cambio, se sume Usted a los trabajos cuando convoque a la Comisión de Reglamentos. Y me gustaría por supuesto, que retome con seriedad un Proyecto que Usted también inició, que es el tema de asunto de la Ciclovía, también lleva varios meses que no tiene avance, y que entiendo que Usted también le interesa



muchísimo, y tampoco hay registro de trabajos de Comisión. Y buenos, seguramente estará Usted haciendo muchas otras cosas, pero las cosas que se le han turnado por el Pleno, por lo menos no hay registro oficial de sus trabajos. Pido Secretaria, se convoque a la votación, para dictaminar, para calificar esta Iniciativa, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria. Bueno, referente al tema nuevamente de la Ciclovía, Presidente, tú presides la Comisión, tú da cuentas. Tú eres quien instaló la Comisión, tú eres quien adelantadamente, sin tener convocadas a las personas técnicas en esa mesa, les tomaste protesta. Y el informe que me dio el Director, el Coordinar Víctor Monroy, ni siquiera es el adecuado. ¿estamos de acuerdo? Y segundo término; ¡claro que sí!, vamos a estar trabajando en lo que ya hemos iniciado, pero ¡híjole! Da tristeza, la forma en que se comporta Presidente. Porque iniciamos y duramos 2 dos horas en punto, en donde hablan de una legalidad, donde hablan donde no quieren, que se conozcan los procedimientos, donde habla que todo es un sigilo. Y aquí te vengo a decir, un Reglamento, que lo puedo decir que en la Comisión que iniciamos Síndico, ahí lo dijimos, creo que viste el video, pero ahí está claro lo que se comentó, y dijimos: cómo vamos a trabajar un Proyecto si no está armonizado el Orgánico, desde ahí comenzamos y ahí Usted lo dijo Síndico, que nos habían entregado el Reglamento para ya darle nomás la revisión y que entrara en función, por la premura que se ocupaba. A mí sí me da tristeza, que en unas cosas digan que sí hay que revisar a cabalidad y en otras pues por encimita. Yo sí estoy trabajando, yo le tengo que dar cuentas al Ciudadano, aquí Usted y yo somos iguales, la diferencia ese que Usted ejecuta, y yo solamente legislo, es cuanto Secretaria General. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Nada más por



alusión personal. Señor Regidor, efectivamente aquí los Regidores legislan, y es precisamente lo que hace falta en el Reglamento de Tránsito. Le pido por favor Señor Regidor, que revise o le pida a alguien que le revise, cómo se turnó el tema de la Ciclovía. El tema de la Ciclovía, quizás no lo recuerda Usted, pero está turnado a Usted y a su Comisión y eso es lo importante. La Comisión Edilicia; si Usted habla del Comité, es otra cosa, hablo de la Comisión Edilicia que Usted preside y que estoy seguro de que cuando Usted revise ese punto, no tendrá más dudas al respecto. Mire, repito; este Reglamento que alguien le hizo el favor a Usted de presentar, es un Reglamento, que había que revisar desde luego, había que trabajarle, pero hay que trabajarlo en una Comisión. Y hasta donde yo tengo registro, no ha habido convocatorias de Comisión. Usted ha probado en este Pleno del Ayuntamiento, Reglamentos en las mismas condiciones en las que se turnó a Usted y que se han aprobado, aunque el Reglamento Orgánico, no se haya terminado. Ese no es un obstáculo, pero si Usted quiere encontrar obstáculos, los va a encontrar desde luego. Creo que, de eso es de lo que se ha tratado todo este tiempo. No queremos que se siga dilatando este proceso o que nos tengamos que esperar tantos meses para decir no estoy de acuerdo con el Reglamento que se me turnó. Entonces yo le pido compañero Regidor que los trabajos que Usted ha hecho, insisto, se aprovechen en la Comisión y se pongan en práctica lo antes posible y le aseguro que, con independencia de cualquier otro Reglamento que esté en proceso, se puede sacar un Reglamento que funcione y que actualice las condiciones de los trabajadores. Miren; el tema de la discusión de las dos horas del principio, no tienen absolutamente nada que ver con esto, estamos hablando de turnos a Comisión, de funciones netamente legislativas de Regidores, estamos hablando exclusivamente de trabajos de



Reglamentos, al menos que Usted me diga que también hay un tema de secrecía, o también hay un argumento para no trabajar en las Comisiones, bueno, entonces se lo aceptaré. Pero creo compañero Regidor, que todos los Regidores, incluyéndome, estamos en la mejor disposición de abonarle al trabajo de la Comisión y de los Reglamentos de Tránsito y confío que su participación y el análisis con el que Usted ha presentado el día de hoy, vamos a lograr rápidamente los Reglamentos que tanto nos urgen. Estoy seguro de que todos tenemos aquí el ánimo de construir y no de destruir, y creo que, en ese ánimo algo servirá, de algo servirá el Reglamento que se le hizo el favor de presentar para que, Usted lo tomara como base, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Quisiera manifestar, ya que participo en la Comisión de Reglamentos y me tocó estar presente en la primera Sesión de Tránsito y Vialidad, en donde se expuso la revisión del tema del Reglamento, de la propuesta del Reglamento que le fue turnada a la Comisión, y recuerdo muy bien la discusión que se tuvo en esa Sesión, en el sentido de que no podíamos empezar a trabajar un Reglamento que no tenía vida jurídica, en un Reglamento Orgánico, porque para empezar, todo lo que plantea este Reglamento, no existe, en la estructura orgánica de la Administración Municipal actual. Entonces, en ese sentido y en acuerdo con la compañera Síndico, que estuvo presente también en la Comisión, se acordó poner pausa a los trabajos de la revisión del Reglamento, hasta en tanto no se turnara y se trabajara, se aprobara el Reglamento Orgánico, que estableciera las modificaciones que ya contempla la propuesta de Reglamento que se está turnando a la Comisión. En ese sentido, creo que hay una corresponsabilidad de los Presidentes, Presidente y Presidente, de las dos Comisiones, de trabajar y de sacar adelante el Proyecto, en los acuerdos



que también se discutieron en Comisión, y respetando el trabajo, que cada uno de los dos Regidores tiene dentro de sus Comisiones. La Comisión de Reglamentos por ejemplo, en el tema del Reglamento Orgánico, no se ha trabajado desde el mes de Marzo. Desde el mes de Marzo, están detenidas las Sesiones, ignoro por qué, porque ya tenemos una propuesta sobre la cual podemos estar trabajando y no se ha todavía convocado a continuar con los trabajos que esta Comisión, en donde incluso ya se había, en las primeras Sesiones que tuvimos de revisión, ya habíamos llegado al apartado de la estructura orgánica que contempla este Reglamento de Tránsito, y donde le solicité a la Regidora Presidenta de la Comisión, que invitara a la Comisión Tránsito, ya que también fue un acuerdo de las dos Comisiones, en donde cuando se llegara a tocar ese punto, íbamos a estar presentes las dos Comisiones, para caminar y para que ya quedara asentado como debe de ser, en el Reglamento Orgánico, y armonizado en la propuesta del Reglamento de Tránsito que se tiene turnada a la Comisión. Se suspendieron las actividades, insisto, de la Comisión de Reglamentos, de la revisión del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de nuestro Municipio, y hasta la fecha no se ha convocado, creo que ahí es un tema que, no entiendo de verdad, cuál es el punto por que cuál en este momento se cuestiona así, la cantidad de tiempo que se ha tardado en trabajar un Reglamento en una Comisión, y sin embargo, se justifica lo que se tarda el trabajar el Reglamento en otra. Creo que en ese sentido, por respeto al trabajo de todos los que integramos este Ayuntamiento, y el respeto al análisis que ya se había venido haciendo por parte del Regidor Joel, pues debería de considerarse y de tomarse en cuenta, insisto, como un respeto que se debe de tener al trabajo de cada uno de nosotros hacemos. Y con la responsabilidad también que cada



uno de nosotros tenemos. De mi parte, como Regidora integrante de la Comisión de Reglamentos, en cualquier Comisión, ya sea en la Comisión de Tránsito, en la Comisión de Mercados, en la Comisión de Mercados, la Comisión que sea necesario trabajar los Reglamentos, pues adelante, pero sin embargo, sí considero que debemos de ser muy respetuosos del trabajo que cada uno de nosotros tenemos y que hemos hecho, en lo que llevamos de estos meses de Gobierno, es cuanto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Retomando aquí el tema; cuando fuimos convocados precisamente ahí en la Comisión, es más, me detuve a escuchar la grabación, y quedó muy claro, porque también ahí estábamos presentes, que de manera independiente, yo continuaría, como también lo estoy haciendo, trabajando la parte de la propuesta de la integración del Reglamento Orgánico, pero de manera paralela, que se fueran trabajando los demás Reglamentos. Y si recuerdan, dijimos, qué es lo que vamos hacer, cuando llegue el momento de la aprobación, porque precisamente surgió esta situación, que la recuerdo perfectamente, la comentó también el compañero Jorge, por el tema del Instituto de la Mujer, que efectivamente, qué íbamos a aprobar primero. Entonces, me detuve a escuchar precisamente lo que yo dije en la propia Sesión y quedamos en lo siguiente: que se trabajara efectivamente, que no era obstáculo para trabajar de manera paralela. Sin embargo, yo tengo, aparte de esta Comisión de Reglamentos, y puede no ser justificado, pero mis actividades están duplicadas en relación a las que guarda cada uno de los Regidores en general que son distintas. Entiendo la parte de las actividades que me corresponden a mí como Síndico, y también de la parte legislativa, no es una justificación. Sin embargo, también estamos trabajando la parte de la integración y del Reglamento y de las cuestiones orgánicas



precisamente, para convocar con cada una de las áreas, los trabajos técnicos y especializados, efectivamente, para no aprobar un Reglamento, como bien lo dicen, nada más al ahí se va. Este es un Reglamento que, considera lo que estamos haciendo, una nueva estructura, totalmente acorde a las necesidades que se están viviendo en el Municipio. Sin embargo, yo me hago responsable de lo que mi Comisión corresponde, y el otro Presidente, que se haga responsable en lo que a él le corresponde del tema de la Comisión. Y también decir que, tampoco es obstáculo, que cualquiera de los demás Regidores, si vieron la parte de las deficiencias que también se les turnó los Reglamentos, pues tampoco vi que hayan presentado una Iniciativa, con el tiempo que tienen también de haber dicho, sabes qué, solicito que se modifique el turno de la propuesta que se hizo, porque está deficiente el Reglamento, está carente y aquí está mi Iniciativa, y aquí está mi trabajo de la propuesta de un nuevo Reglamento, ¡tampoco lo vi! Es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Solamente, con todo respeto Regidora Síndico; no es lo que Usted diga o lo que Usted escuchó o lo que Usted dijo en la Sesión de la Comisión, ni es lo que yo dije, es el acuerdo que en conjunto con las Comisiones se acordó, y el acuerdo fue otro. El acuerdo fue: una vez que se haya reformado el Reglamento Orgánico, podemos iniciar los trabajos para darle vida jurídica al Reglamento que se turnó a la Comisión. Ese fue el acuerdo, podemos hacer la revisión si Usted quiere, o si los compañeros quieren. Pero creo que, más allá de eso es, insisto, respetar el trabajo que cada uno de nosotros tenemos y asumir la responsabilidad que como Regidores, como Síndico, tenemos en este Ayuntamiento. Y sí, obviamente cada uno podemos hacer propuestas, sin embargo, si hay un turno, si hay un Reglamento que tenemos que revisar y como



bien lo dice, hace un momento el Presidente, están sujetos a modificación, si encontramos un error, lo vamos a señalar en el proceso de la revisión del Reglamento, cuando estemos haciendo la revisión. Y es infructuoso que, yo haga una Iniciativa, con esa revisión y el análisis que yo hice, y se lo vuelva a turnar a la Comisión, para que ahí se siga revisando un Reglamento que ya está turnado y en donde ya existe una propuesta. Creo que en ese sentido, no confundamos, simplemente nos sumemos todos con el compromiso que tenemos a contribuir, a sumar, a señalar las modificaciones que consideremos necesarias y en su momento se verán, pero sí creo que, pues no tiene caso que estemos haciendo una Iniciativa tras otra, tras otra, y tras otra, de propuestas que podemos trabajar en una Sesión de Comisión, de un turno y de un Reglamento de una propuesta que ya existe. Que obviamente, si la propuesta que se turnó, como ha sucedido también en otras ocasiones, en otros turnos de otros Reglamentos, vemos que no es un Reglamento o una propuesta que pueda ser aplicable, pues simplemente como se ha hecho en otras ocasiones, solicitar se baje el turno, se turne una nueva propuesta y se pueda trabajar, pero eso ya sería en una cuestión extrema en donde veamos que definitivamente el Reglamento que se turnó, no sirve o no puede ser operante. Si es en ese sentido, obviamente es puede hacer otra propuesta, pero en lo demás, las propuestas y las modificaciones y las sugerencias que podamos hacer, se hacen en el desarrollo de las Sesión y en el trabajo en Comisiones, es cuanto. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Licencia Secretaria Claudia; le voy a pedir que nos vayamos ya a la votación. El compañero Joel en realidad, destruyó los Reglamentos, yo no creo que le interese seguir trabajando ni conservar la Iniciativa, yo creo seguimos trabajándola, ya dijo que no servían. Yo digo que ya nos



vayamos a la votación, creo que ya no hay necesidad de justificar un trabajo que no trabajó. Él ya lo destruyó y no creo que le interese quedarse con esto, vamos a lo siguiente por favor. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Yo lo que he visto es que, en este mismo conjunto de Regidores, si ha habido actividad de Comisiones en trabajo de Reglamentos, de manera formal, como lo establece nuestros Reglamentos Internos, la Ley, la propia Ley de la Administración Pública Municipal. Definitivamente no hay un pretexto para no avanzar en la propuesta de Reglamentos, no hay un pretexto. Y me da muchísimo gusto porque en este Pleno hemos aprobado Reglamentos, se siguen turnando Reglamentos, y si el Reglamento Orgánico fuera una dependencia, entonces que se paren todos los trabajos de todos los Regidores y que no avancemos en nada, hasta que esté ese Reglamento terminado. Yo creo que hay muchas otras cosas que un Reglamento contempla, además de la conformación de diferentes Departamentos. Hay muchísimas otras cosas más, y creo que efectivamente, nos llevará tiempo, meses, semanas, pero lo que a mí me preocupa, es precisamente que no hay una actividad formal, no hay reuniones de Comisiones, donde digamos: muy bien, deja una rayita en donde dice el nombre del Departamento, y vamos trabajando en lo que es sustancial, en lo que es de fondo, en lo que es la esencia, la vocación del Reglamento. Si el pretexto que dice Zapopan y no dice Zapotlán, creo que eso no debería detener un trabajo de una Comisión. Si el pretexto es que hace referencia a un Departamento que no existe, no creo que eso sea la esencia ni la vocación del Reglamento. Entonces, creo que eso es algo que los propios Regidores, y confío, porque confío en la palabra del Regidor Joel, confío en que el trabajo que hace será buena base para que continuemos con el trabajo, le pido por favor, yo también me sumo a la propuesta



del Regidor Juárez, de que turnemos a la votación, y en el ánimo de demostrar mi interés, porque estos Reglamentos caminen, pido compañera Síndico, que me convoque a la Sesión de Comisiones, porque quiero participar en el diseño de este Reglamento, es cuanto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Si no hay otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa, les pido por favor que quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **8 votos a favor. 5 votos en contra:** De la Regidora Sara Moreno Ramírez, de la Regidora Mónica Reynoso Romero, de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, del Regidor Edgar Joel Salvador Bautista y del Regidor Raúl Chávez García. Aprobado por mayoría simple. -----